



*Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué*

ESTADO CIVIL No. 039

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA, PROCEDE A NOTIFICAR EN ANOTACION POR ESTADO LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO, ASI:

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Folio	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
73-770-40-89-001-2021-00118-00	REIVINDICATORIO	ANA YIBER SUAREZ ROMERO	JANETH SUAREZ ROMERO	C.1.	09/09/2021	ADMITE DEMANDA
73-770-40-89-001-2020-00092-00	RESTITUCION	PEDRO MARIA AVILES TOVAR	NANCY BRIGITH AVILES GUZMAN	C.1.	09/09/2021	ORDENA AL DEMANDANTE PRESTAR CAUCION
73-770-40-89-001-2021-00119-00	EJECUTIVO	ARGENIS ARGUELLO DE ALCALA	CARLOS ALFONSO TAMAYO DIAZ	C.1.	09/09/2021	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR
73-770-40-89-001-2021-00083-00	SUCESION	PEDRO NEL CARDOSO GOMEZ Y OTROS	CAUSANTES: EUGENIO CARDOSO ARIAS Y OTRA	C.1.	09/09/2021	PONE EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDANTE

El Estado No. 039 se fija en la página web de la rama judicial, a las **7:00 a.m. del día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)** y se desfijará a las 4:00 p.m. de este día, conforme a lo señalado por el artículo 295 del C.G.P.


DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria